

Fecha: 04 de Marzo de 2022
Asunto: DECISION 2

Hora: 18:30
Doc. Nº: 18

De: Comisarios Deportivos
Para: Concursante Nº11
Director de Carrera
Jefe de Cronometraje
Secretario de Carrera

Los Comisarios deportivos, tras haber recibido el informe del Control del GPS de los reconocimientos (documento nº 17), han considerado el siguiente asunto y han determinado lo siguiente:

Vehículo nº: 11

Concursante: BIELA CLUB MANRESA

Piloto : Rodrigo Zeballos Aguirre

Hecho: Exceso de Velocidad en los Reconocimientos del TRAMO B a las 09:44 horas del día 4 de Marzo de 2022

Decisión: Sanción Económica de 98 €

Razón: Según el Art. 22.3.2 del RD del SCER, "los reconocimientos se realizarán a una velocidad no superior a 50 km/h..."

D. VICENTE CABANES CATALÁ
Presidente CC.DD

D. CARLOS RODRIGUEZ CABEZAS
Comisario Deportivo

D. RICARDO SANCHEZ LAMAS
Comisario Deportivo

Recibido por el concursante

Nombre: Fabi Jackson

Cargo: Mecánico

Firma:

Fecha: 4/3/22 Hora: 20:19

* El pago de la sanción se realizará mediante transferencia bancaria a la RFEDA en la Cuenta:

CAIXABANK Nº ES33 2100 9193 5522 0034 0471